

PARANÁ, 22 de julio de 2026

VISTO el EXP-FCEDU-UER 086/26, el DOCU-FCEDU-UER 1128/26 y la Resolución "C.D." N° 141/26, y

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución mencionada, se efectúa el llamado a concurso para la cobertura de UN cargo de Ayudante Estudiante a la Docencia para la asignatura/unidad curricular "Comunicación y Conocimiento" de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social (Plan 1998/Plan 2025), conformando la respectiva Comisión Evaluadora.

Que, mediante DOCU-FCEDU-UER 1128/2026, Santino BRAVI presenta su renuncia como miembro estudiante titular de la Comisión Evaluadora referida precedentemente, en virtud de su decisión de postularse al cargo que se concursa.

Que Decanato propone designar, en su reemplazo, a Catalina IRIARTE.

Que este Cuerpo aprueba la propuesta y es competente para resolver sobre el particular conforme lo establecido en el Artículo 18 del Anexo I de la Ordenanza N° 516.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
RESUELVE

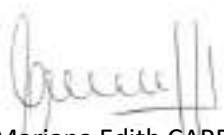
ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por **Santino BRAVI (D.N.I. N° 43.495.170)** como miembro alumno titular de la Comisión Evaluadora que entenderá en el llamado a concurso para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Estudiante a la Docencia para la asignatura/unidad curricular "Comunicación y Conocimiento" de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social (Plan ///

/// 1998/Plan 2025), conformada por Resolución "C.D." N° 141/26.

ARTÍCULO 2°.- Designar, en reemplazo del dimitente a **Catalina IRIARTE (D.N.I. N° 41.796.297)** como miembro estudiante titular de la Comisión Evaluadora que entenderá en el concurso mencionado en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el apartado "Boletín" del Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN "C.D." N° **211/26**


Prof. Mariana Edith CAPP
Jefe División Consejo Directivo

Dra. Aixa BOEYKENS
Decana

Documento ORIGINAL firmado digitalmente.